

En base a la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable Art. 22, VI y a la Ley de Desarrollo Rural de Jalisco art. 28, art. 29, art 37 y el Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Etzatlán, Jalisco.

CONVOCA:

A representantes de las diversas cadenas productivas, de las distintas dependencias públicas y privadas encaminadas al desarrollo rural, representantes de las distintas organizaciones sociales y privadas que tengan relación al desarrollo rural, representantes de las diversas delegaciones del municipio y los que determine el gobierno estatal.


A asistir a la **Primera Asamblea Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Etzatlán, Jalisco**, dicha reunión se celebrará en la "Casa de la Cultura", ubicada en Escobedo No. 359, el día **15 de Mayo del año en curso a las 11:00 horas**, con el siguiente orden del día:

Esta reunión extraordinaria se realizará para dar a conocer los programas de apoyos Municipales, Estatales y Federales.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
ETZATLÁN, JALISCO A 14 DE MAYO DE 2019


MVZ. JUAN MANUEL FIGUEROA CARBAJAL
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Pre ciba


Carla Lopez
Agustin Esparza Flores

PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE ETZATLÁN, JALISCO.

15 de Mayo 2019

Auditorio de Casa de la Cultura, Escobedo No. 359, Etzatlán, Jalisco.

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO RURAL

Punto 1.- A las 11:00 horas se dio inicio el registro de invitados, y a las 11:20 horas inicio la sesión extraordinaria por parte del MVZ. Juan Manuel Figueroa Carbajal, quien dio la bienvenida a todos los asistentes.

Punto 2.- Acto seguido el MVZ. Juan Manuel Figueroa Carbajal comenzó a dar a conocer un apoyo por parte del Municipio, al 100% gratuito de alambre o bomba aspersora donde podrán participar ganaderos, agricultores, porcicultores; donde solo se necesitan copia de identificación, documento de acreditación de la propiedad donde tengan su ganado o donde siembren.

- Para los ganaderos se solicito un apoyo Estatal para el ganado, donde se les aplicara la vacuna del IBR, que será totalmente gratuita; solo necesitan ir los ganaderos a anotarse a la oficina de Desarrollo Rural y decir el número de cabezas de ganado que se les vacunaran.
- Hay otros programas Estatales que abrieron ventanilla el día 22 de abril y cierran el 31 de mayo del año en curso.
- Para el sector agrícola son los siguientes conceptos de apoyo:
 - Apoyo para la realización de análisis de suelo. 50% apoyo
 - Apoyo para la aplicación de mejoradores de suelo (cal o yeso). 50% apoyo
 - Apoyo al paquete tecnológico para la reconversión de cultivos. \$2,500.00 por hectárea máximo 5 hectáreas.
- Mujeres por el campo, hasta \$40,000.00 por grupo de 3 a 15 personas:
 - Apoyo económico para la adquisición de productos tecnológicos para la producción de hortalizas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- Apoyo económico para la adquisición de maquinaria, equipo, pie de cría y construcción de infraestructura.
- Apoyo a infraestructura y equipamiento de granjas avícolas, para grupos de 3 a 15 personas apoyo del 50%.
- Apoyo en infraestructura Menor para la certificación de Unidades Productivas Frutícolas y Hortícolas 2019, hasta \$50,000.00 de apoyo.
- Apoyo a los Apicultores del Estado de Jalisco.
- Apoyo a la ganadería y al sector lechero, un monto de hasta \$700,000.00
- Fomento a la productividad pesquera y acuícola.
- Apoyo para porcicultores de paneles solares.
- Capacitación y Extensionismo Rural.
- Fortalecimiento para el trabajo de aguas residuales en el Estado de Jalisco.
- Apoyos para rehabilitación de mercado municipal.

- De los apoyos Federales aun no se encuentra abierta la ventanilla de Concurrencia con las entidades federativas, estamos en espera de información para apoyarlos a realizar sus proyectos.

Sobre el crédito a la palabra ganadero, estamos trabajando en conjunto CADER, Asociación Ganadera Local y nuestro departamento de Desarrollo Rural; este apoyo consiste en la adquisición de un tope hasta 10 vientres bovinos y 1 semental, el cual serán aprobados según la superficie que tenga cada productor, una de las cosas que se quiere es que el ganado sea de nuestra región para que se pueda adaptar al clima.

- Precio de garantía para el cultivo:

El gobierno va apoyar a cierta cantidad de toneladas por cultivo, teniendo como un máximo de de 20 toneladas por persona.

Costa Surci

AGUSTIN ESPARZA FLORES


Agustin Flores

El MVZ. Juan Manuel Figueroa Carbajal invito a todos los asistentes a difundir toda la información para que los productores y todos los interesados en realizar algún proyecto lo realice, quedando el departamento de Desarrollo Rural a sus órdenes para apoyarlos en darles más información, aclarar dudas y apoyarles para realizar sus solicitudes.

Siendo las 12:10 p.m. se dio por clausurada la sesión por parte del M.V.Z. Juan Manuel Figueroa Carbajal.

Etzatlán, Jalisco, a 15 de Mayo de 2019

**I.A.Z. Mario Camarena González R.
PRESIDENTE**



**M.V.Z. Juan Manuel Figueroa Carbajal
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**

**C. Ramón Soto Hernández
TESORERO**

Carla J. Flores
AGUSTIN ESPARZA FLORES

Elvira

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]